









ANÁLISIS: PLANES DE GOBIERNO


Candidato	Partido Político	Tema Principal	Estrategia General	Problema encontrado	Acciones	Logros a 100 días	Metas	Indicadores
Alfonso López Chau	Ahora Nación 	Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción	Al 2031 las entidades que conforman el sistema de justicia, incluida la justicia electoral, han recuperado su plena autonomía y ejercen sus funciones con independencia, celeridad, objetividad y eficacia, habiendo consolidado un mecanismo de elección de magistrados y personal técnico de diferentes especialidades y niveles, que privilegia la meritocracia, la idoneidad y las máximas garantías de respeto y protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, en el marco de cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado peruano en materia de derechos humanos, asegurando un acceso a la justicia libre de corrupción, con los más altos estándares de transparencia y comprometido con la erradicación de toda forma de violencia, discriminación y desigualdad estructurales	1. Insuficiente independencia y meritocracia en el sistema de administración de justicia  2. Insuficiente garantía y protección efectiva de los derechos humanos	1. Fortalecer el sistema procesal constitucional. El sistema procesal constitucional debe ser reformado para garantizar una debida protección de derechos fundamentales. 2. Restablecer la independencia y meritocracia en el Tribunal Constitucional. Se hace preciso impulsar una reforma normativa para la selección y nombramiento de los magistrados del TC. 3. Desterrar la provisionabilidad en la función jurisdiccional. Deben adoptarse las medidas normativas necesarias para la eliminación o, en todo caso, significativa reducción de dicha provisionabilidad. 4. Eliminar los riesgos de injerencia política en el JNJ y el JNE. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la independencia, autonomía y fortalecimiento institucional de la JNJ y del JNE. 5. Garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Corte IDH. Adoptar las medidas necesarias para adecuar la institucionalidad y el marco jurídico nacional a las exigencias del sistema internacional de protección de los derechos humanos y, concretamente, al respeto de las decisiones de la Corte IDH, logrando así su plena eficacia. 6. Fortalecer las políticas públicas de derechos humanos. Diseño e implementación de políticas que aseguren la erradicación de la desigualdad y la discriminación estructurales 7. Restructurar el diseño institucional de la Defensa Pública. Creación de un ente autónomo para el litigio estratégico contra toda forma de discriminación y violencia desde los enfoques de derechos humanos, interculturalidad y de género. 8. Reducción sustancial del hacinamiento penitenciario. Propuesta de proyectos de infraestructura y modificaciones normativas en materia de beneficios penitenciarios y medidas alternativas a la prisión en armonía con las políticas nacionales de seguridad ciudadana. 9. Realizar todo lo necesario para la búsqueda de justicia para sancionar a los responsables por las muertes ocurridas en las protestas ocurridas entre 2022 y 2023.	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Porcentaje de jueces y fiscales provisionales respecto del total de magistrados. La meta es que el 100% de jueces y fiscales sean titulares. 2. Creación de un sistema que permita procesos de nombramiento y ratificación conducidos por la JNJ bajo estándares de transparencia y mérito. La meta la existencia del sistema meritocrático. 3. Creación y funcionamiento de un sistema y órganos jurisdiccionales competentes para ejecutar decisiones de la Corte IDH. 4. Porcentaje de sentencias de la Corte IDH cumplidas total o sustancialmente por el Estado peruano. La meta es que el 100% de las sentencias de la Corte IDH sean cumplidas 5. Existencia de un sistema jurídico de implementación efectiva y descentralizada de políticas públicas de derechos humanos orientadas a grupos de especial protección.	1. Porcentaje de jueces y fiscales provisionales respecto del total de magistrados. 2. Creación de un sistema que permita procesos de nombramiento y ratificación conducidos por la JNJ bajo estándares de transparencia y mérito. 3. Porcentaje de sentencias de la Corte IDH cumplidas total o sustancialmente por el Estado peruano.
Ronald Atencio	Alianza Electoral Venceremos 	Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción	El Perú necesita un sistema de justicia reformado, rápido, imparcial y sin privilegios, que responda a las víctimas y no a los poderosos. Nuestro mandato es claro: cárcel para los corruptos y asesinos del pueblo; libertad para los presos políticos.	1. Después del golpe de estado del Congreso contra el legítimo presidente electo por el pueblo Pedro Castillo; se desató la represión y el asesinato de hermanos y hermanas en lucha, incluso menores de edad  2. No habrá reconciliación si no se reconoce la verdad de los más de 50 hermanos y hermanas asesinados en las protestas de 2022, 2023 y 2025, ni de los defensores ambientales y sociales que dieron su vida por sus territorios.	1. El primer día de gobierno se creará la Comisión de la Verdad (2021-2026), la cual garantizará la Investigación y enjuiciamiento a los responsables de las masacres del año 2022 y 2023, entre otras violaciones a los derechos humanos. 2. Establecer en la Nueva Constitución el derecho a la memoria histórica como política pública obligatoria, así como el derecho a la protesta. 3. Reparación para las víctimas: cobertura integral de salud para las víctimas sobrevivientes, garantizaremos pensión por discapacidad, pensión de viudez y orfandad para los deudos de las víctimas. 4. Indultos para los líderes sociales y presos políticos. 5. Defensa pública de la mejor calidad para los luchadores sociales y presos políticos, que consiga las absoluciones que correspondan. 6. Derogaremos todas las leyes de impunidad y amnistía para violadores de derechos humanos y corruptos. 7. Establecer en la Nueva Constitución el derecho a la memoria histórica como política pública obligatoria. 8. Se propondrá la inhabilitación política por 10 años para los congresistas golpistas que vacaron fuera de Reglamento y la ley al Presidente Pedro Castillo. 9. Crear una Fiscalía y salas judiciales especializadas en anticorrupción, crímenes de Estado y violaciones de derechos humanos en el marco de una reforma integral de la justicia. 10. Detener la criminalización de la protesta, mediante la derogación del Decreto Legislativo N.° 1589, de 4 de diciembre de 2023, que agravó penas de los delitos de entorpecimiento al funcionamiento del transporte (Art. 283 CP) y de disturbios (Art. 315 CP) y creó nuevos delitos de "colaboración" al entorpecimiento al funcionamiento del transporte (Art. 283-A CP) y de disturbios (Art. 315-B CP).	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*



<p>César Acuña</p>  <p>Alianza Para el Progreso</p>	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Se busca una sociedad justa, equitativa y con igualdad de oportunidades para todos, incluyendo a los sectores más desfavorecidos.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar rol de las Facultades de Derecho y de la Escuela de la Magistratura para promover la especialización en la formación de fiscales.</li> <li>2. Incorporar un área de investigación y desarrollo que evalúe permanentemente la demanda y produzca la información que se necesita para su alineamiento a nivel de oferta.</li> <li>3. Estrategia de captación de buenos profesionales para su integración al Ministerio Público.</li> <li>4. Mayor presupuesto para cumplir con eficiencia su mandato legal, acompañado de una gestión profesionalizada, que garantice con resultados verificables y medibles, el buen uso de los recursos.</li> <li>5. Reingeniería de la Policía Nacional del Perú.</li> <li>6. La investigación del delito exige una Policía altamente calificada en criminalística, tecnología y ciencia.</li> <li>7. La Policía debe recuperar de manera efectiva su rol en la investigación preliminar, actualmente desconocido por el Sistema Nacional de Justicia.</li> <li>8. La estructura de formación de sus miembros debe sostenerse en escuelas con currículo reformulado.</li> <li>9. Todo lo señalado para el Ministerio Público es de alcance también para el Poder Judicial.</li> <li>10. Debe reformularse el uso del famoso "Control Difuso" cuyo abuso y mal uso ha desnaturalizado la administración de justicia por parte de jueces principalmente ideologizados, que llegan inclusive a cometer prevaricato sin que el sistema tenga herramientas para corregir dicha ilegalidad.</li> <li>11. Se debe eliminar el mecanismo de ratificación de los jueces, para eliminar el clientelismo que ha generado esta herramienta de gestión del desempeño jurisdiccional.</li> <li>12. Se debe modificar el sistema de ascenso de los jueces, estableciendo mecanismos ligados al conocimiento y desempeño jurisdiccional y no instrumentos ajenos a ello.</li> </ol>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución presupuestal del Ministerio Público</li> <li>2. Porcentaje de fiscales provisionales</li> <li>3. Índice de congestión procesal del Poder Judicial</li> <li>4. Porcentaje de resoluciones judiciales emitidas digitalmente</li> <li>5. Tiempo promedio de resolución de procesos penales prioritarios</li> </ol>
			<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación de sistemas de inteligencia artificial (IA) en la lucha anticorrupción ha demostrado resultados significativos en múltiples países, transformando la capacidad de detección, análisis y prevención de casos corruptos (Casos de Brasil, Corea, España y Colombia como ejemplos)</li> <li>2. Programas de integridad institucional obligatorios en todas las entidades estatales, como el "Programa de Integridad 2025" de la PCM, con identificación y gestión de riesgos, capacitaciones en ética pública, monitoreo trimestral y protección a denunciantes.</li> <li>3. Es esencial coordinar acciones entre el Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría, UIF, Policía Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia y Procuraduría Anticorrupción para intervenir en casos complejos.</li> <li>4. Ley General de Contrataciones Públicas: Modernización con herramientas digitales y transparencia obligatoria.</li> <li>5. Modificaciones a Ley 31358: Ampliación del control concurrente, creación de mecanismos vinculantes para sanción administrativa, civil y penal de funcionarios corruptos.</li> <li>6. Reconocimiento constitucional explícito del principio de lucha contra la corrupción para dar fuerza legal y obligar su cumplimiento en procesos judiciales.</li> <li>7. Ampliación de plazos de prescripción: Evitar la impunidad de los corruptos ampliando los plazos de persecución penal, especialmente en delitos complejos.</li> </ol>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monto de contrataciones que involucran proveedores impedidos de contratar con el Estado</li> <li>2. Porcentaje de contrataciones públicas con riesgo de corrupción</li> <li>3. Índice de Riesgo de Corrupción en Contrataciones Públicas (IRCC)</li> <li>4. Porcentaje de procesos de contratación monitoreados con IA</li> <li>5. Monto adjudicado a proveedores impedidos</li> </ol>


<p>José Williams</p> <p>Avanza País</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Garantizaremos el respeto irrestricto al estado de Derecho, la Seguridad Jurídica y la Propiedad Privada. Sin embargo, es necesaria una reforma judicial para lo cual, y en coordinación con el Poder Legislativo, iniciaremos la Reforma Integral del Sistema de Justicia, reformando el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia, tanto en su elección como en su evaluación. Se reestructurarán sus presupuestos y se promoverá la revisión y/o modificación del Código Procesal Penal mediante junta de expertos y con apoyo de la Academia, para reducir la impunidad.</p>	<p>1. Inadecuada gestión institucional y débil coordinación interinstitucional entre los operadores de justicia</p> <p>2. Corrupción estructural y clientelismo judicial</p> <p>3. Excesiva lentitud y formalismo procesal</p> <p>4. Deficiente acceso a la justicia para sectores vulnerables</p> <p>5. Insuficiente talento humano y débil meritocracia en los operadores de justicia</p> <p>6. Limitado uso de tecnología e innovación judicial</p>	<p>1. Garantizar el respeto irrestricto al estado de Derecho, la Seguridad Jurídica y la Propiedad Privada</p> <p>2. En Coordinación con el Poder Legislativo iniciar la reforma integral del Sistema de Justicia reformando el Poder Judicial y el Ministerio Público (tanto en su elección como en su evaluación); también la reestructuración de sus presupuestos.</p> <p>3. Evaluar la denuncia de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos humanos y transcurrido el plazo del trámite para que surta efecto, hacer las modificaciones constitucionales para restaurar la pena de muerte para los casos de sicariato, violación de menores seguida de homicidio, terrorismo y traición a la patria en tiempos de guerra y paz.</p> <p>4. Revisión y/o modificación del Código Procesal Penal mediante junta de expertos con apoyo de la Academia.</p> <p>5. Implementar registro público y auditable de todas las decisiones administrativas relevantes (nombramientos provisionales, traslados, comisiones).</p> <p>6. Realizar evaluaciones forenses electrónicas periódicas para detectar patrones atípicos en resoluciones y tiempos de resolución; y en casos encontrados derivarlos a la oficina de control disciplinario.</p> <p>7. Establecer por decreto mecanismos de simplificación procesal en procesos civiles en materias de alta congestión, como ejecución de sentencias civiles de menor cuantía, procesos de familia, laborales y contenciosoadministrativos.</p> <p>8. Promoción del arbitraje y la conciliación extrajudicial como mecanismos alternativos para reducir costos judiciales y tiempos.</p> <p>9. Priorizar la modalidad de tribunales digitales y audiencias virtuales estándar para casos no penales y audiencias de control/rutinarias.</p> <p>10. Establecer un programa de "Justicia móvil" donde se establezcan brigadas judiciales itinerantes, priorizando puntos con mayor conflictividad social y zonas extractivas.</p> <p>11. Concurso nacional transparente y continuo para jueces y fiscales con pruebas escritas, orales, evaluación de CV y jurados independientes</p> <p>12. Implementar, junto con la Academia, las escuelas de formación judicial y fiscal para capacitación en gestión y uso de TICs.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno</p>	<p>1. Interoperabilidad nacional</p> <p>2. Tiempo ↓ 30%</p> <p>3. Coordinación ↑ 30%</p> <p>4. Resolución ↑ 50%</p> <p>5. 100% por mérito</p> <p>6. Integridad ↑ 30%</p> <p>7. 80% digitalizados</p> <p>8. 60% audiencias virtuales</p> <p>9. Duración ↓ 40%</p> <p>10. Cobertura en 100% provincias</p> <p>11. Patrocinios ↑ 50%</p> <p>12. Satisfacción ≥ 70%</p> <p>13. 60 horas/año</p> <p>14. Evaluación anual 100%</p> <p>15. Permanencia ↑ 30%</p> <p>16. 90% expedientes electrónicos</p> <p>17. Analítica en 100% cortes superiores</p> <p>18. Tiempos ↓ 30%</p>	<p>1. Interoperabilidad procesal</p> <p>2. Tiempo promedio de proceso</p> <p>3. Índice de coordinación</p> <p>4. Procesos disciplinarios resueltos</p> <p>5. % de nombramientos por mérito</p> <p>6. Índice de integridad</p> <p>7. Trámites digitalizados</p> <p>8. Audiencias virtuales</p> <p>9. Duración de procesos</p> <p>10. Cobertura de servicios gratuitos</p> <p>11. Patrocinios a vulnerables</p> <p>12. Satisfacción</p> <p>13. Horas de formación certificada</p> <p>14. Evaluaciones de desempeño</p> <p>15. Permanencia por mérito</p> <p>16. % de expedientes electrónicos</p> <p>17. Herramientas de analítica operativas</p> <p>18. Reducción de tiempos</p>
		<p>Combatiremos la corrupción, que en las últimas décadas ha recrudecido a todo nivel, y donde el clientelismo y el patrimonialismo han convertido el tesoro público en un botín, sobre todo en las contrataciones públicas, los nombramientos de funcionarios y los trámites administrativos.</p>	<p>7. Debilidad institucional y del estado de derecho</p> <p>8. Descentralización sin capacidades técnicas ni control efectivo que favorecen la corrupción e impunidad</p> <p>9. Impunidad y lentitud procesal en casos de corrupción</p> <p>10. Informalidad económica y economías ilegales que promueven la corrupción</p> <p>11. Corrupción sistémica en grandes obras públicas.</p> <p>12. Cultura de tolerancia y normalización de la corrupción</p>	<p>1. Fortalecer la carrera pública profesional y la estabilidad directiva, con reglas que limiten la remoción arbitraria de directores técnicos para generar continuidad técnica.</p> <p>2. Asegurar un presupuesto plurianual y autonomía financiera para la Contraloría, Fiscalía y Defensorías Anticorrupción para tener capacidad sostenida de investigación y fiscalización.</p> <p>3. Escalar y obligar el uso de control concurrente en proyectos de inversión pública por encima de umbrales, para detectar irregularidades antes de que se concreten.</p> <p>4. Fortalecer las capacidades de gestión de los operadores de los gobiernos locales implementando programas de certificaciones para ejercer los puestos claves en la administración</p> <p>5. Para obras públicas cuya ejecución sea mayor a 5 millones de soles, imponer control concurrente de la Contraloría, con lo cual se reducen irregularidades en inversión pública local.</p> <p>6. Fortalecer los Tribunales especializados anti-corrupción con plazos procesales acortados.</p> <p>7. Establecer criterios más exigentes para el nombramiento de jueces y fiscales anticorrupción.</p> <p>8. Fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)</p> <p>9. Establecer un sistema digitalizado de intercambio de información entre SUNAT, UIF, PNP y Ministerio Público con mayores sanciones administrativas por operaciones sospechosas.</p> <p>10. Modificar las funciones del Organismo Supervisor de la Contratación de Estado (OSCE) para incluir reformas que garanticen la competencia y la probidad de las empresas constructoras y su capacidad de contratación.</p> <p>11. Ley que garantice protección, recompensa limitada por recuperaciones y procesos rápidos de investigación interna que reduce el miedo a denunciar y desincentiva el encubrimiento.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno</p>	<p>1. Sanción ↑ 30%</p> <p>2. Percepción ↑ 25%</p> <p>3. Resolución ↑ 30%</p> <p>4. Equipos en 100% regiones</p> <p>5. 2,000 certificados</p> <p>6. 80% hallazgos corregidos</p> <p>7. Duración ↓ 50%</p> <p>8. Sentencias ↑ 40%</p> <p>9. Recuperación ↑ 40%</p> <p>10. Informalidad ↓ 10 pp</p> <p>11. 2,000 operativos/año</p> <p>12. Recaudación ↑ 5/3,000M</p> <p>13. 100% obras &gt; 5/50M</p> <p>14. Sobrepuestos ↓ 50%</p> <p>15. Penalidades ↑ 50%</p> <p>16. 24 campañas/año</p> <p>17. Tolerancia ↓ 40%</p> <p>18. Denuncias ↑ 30%</p>	<p>1. Tasa de sanción efectiva</p> <p>2. Percepción de estado de derecho</p> <p>3. Casos resueltos</p> <p>4. Equipos de control en regiones</p> <p>5. Capacidades certificadas</p> <p>6. Hallazgos corregidos</p> <p>7. Duración de procesos de corrupción</p> <p>8. Sentencias efectivas</p> <p>9. Recuperación de activos</p> <p>10. % de formalización</p> <p>11. Operativos contra economías ilegales</p> <p>12. Recaudación adicional</p> <p>13. Obras con BIM y control concurrente</p> <p>14. Sobrepuestos detectados</p> <p>15. Penalidades aplicadas</p> <p>16. Campañas y currículos implementados</p> <p>17. Índice de tolerancia social</p> <p>18. Denuncias ciudadanas</p>



<p>Alvaro Paz De la Barra</p>	<p>Fe en el Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Fortalecer independencia y eficiencia del sistema judicial.</p> <p>Prevención, detección y sanción efectiva.</p>	<p>1. La corrupción y la falta de transparencia han erosionado la confianza ciudadana en las instituciones. Esta situación debilita la legitimidad democrática y dificulta la implementación de reformas.</p>	<p>1. Modernización de procesos judiciales. 2. Acceso a justicia para poblaciones vulnerables. 3. Transparencia en compras públicas. 4. Fortalecimiento de sistemas de control.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Tiempo de resolución de procesos. 2. Acceso efectivo a servicios de justicia. 3. Casos sancionados. 4. Percepción de corrupción.</p>
<p>Sin candidato presidencial</p>	<p>Frente Popular Agrícola del Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No existe Plan de Gobierno**</p>	<p>No existe Plan de Gobierno**</p>	<p>No existe Plan de Gobierno**</p>	<p>No existe Plan de Gobierno**</p>	<p>No existe Plan de Gobierno**</p>	<p>No existe Plan de Gobierno**</p>
<p>Keiko Fujimori</p>	<p>Fuerza Popular</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Un Estado que funcione, que llegue a tiempo, que proteja a los más vulnerables y que facilite oportunidades para todos. Ese orden nace del respeto a la ley y del compromiso con la verdad y la justicia.</p>	<p>1. El sistema de justicia peruano enfrenta una profunda crisis estructural caracterizada por lentitud, sobrecarga procesal, fragmentación institucional y limitada confianza ciudadana.</p> <p>2. Los procesos judiciales suelen demorar años en resolverse, generando costos económicos y sociales significativos para los ciudadanos y las empresas. La falta de interoperabilidad digital entre las instituciones del sistema (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía, INPE, entre otros) impide el intercambio eficiente de información, produciendo duplicidad de esfuerzos y pérdida de trazabilidad en los casos.</p> <p>3. La provisionalidad de los magistrados, derivada de la insuficiente designación de jueces titulares, ha afectado la independencia y meritocracia judicial.</p> <p>4. La ciudadanía percibe una justicia poco confiable y vulnerable a la corrupción, agravada por prácticas inadecuadas de algunos abogados sin control efectivo ni mecanismos de responsabilidad civil.</p>	<p>1. Modernización del sistema meritocrático liderado por SERVIR, destacando la importancia de los recursos humanos como motor de cumplimiento institucional. 2. Creación de un Sistema de Formación para la Gestión Pública, acreditado por universidades y supervisado por SERVIR, junto con la aplicación del Código del Servicio Público, para certificar competencias, mejorar el desempeño y construir un Estado ágil y orientado a resultados. 3. Fortalecimiento de la transparencia y el control ciudadano mediante la publicación total de la información estatal, el cumplimiento estricto de la Ley de Transparencia, la apertura de datos unificados y el fortalecimiento de la Contraloría con facultades sancionadoras y sistemas modernos de fiscalización. 4. Impulso de la innovación pública en todas las entidades del Estado mediante laboratorios regionales, el uso de inteligencia artificial, datos y tecnologías de información, y el fortalecimiento del INEI, bajo los principios de la Carta Iberoamericana de Innovación, para diseñar políticas más efectivas y basadas en evidencia. 5. Reforma integral del sistema de justicia, acompañada por sus propios actores, tal como el Poder Judicial, Ministerio Público, Junta Nacional de Justicia, Tribunal Constitucional, Policía Nacional del Perú, INPE, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros, con el fin de garantizar independencia judicial, celeridad procesal, predictibilidad de las decisiones, lucha efectiva contra la impunidad y la corrupción, y la recuperación de la confianza ciudadana en el Estado de derecho. 6. Implementación de la interoperabilidad digital entre las entidades del sistema de justicia e incorporar inteligencia artificial para el análisis predictivo de casos, la asignación eficiente de expedientes y la reducción de tiempos procesales. 7. Instauración de la obligatoriedad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) para la gestión documental y notificaciones judiciales. 8. Implementación del proceso judicial monitor para resolver con rapidez y simplicidad las deudas dinerarias y reclamaciones menores, permitiendo decisiones expeditivas sin necesidad de un juicio ordinario.</p>	<p>1. Inicio del Programa "Asiste Regional", desplegando equipos de asistencia técnica del MEF y PCM en regiones para destrabar obras y fortalecer capacidades locales. 2. Establecimiento de la obligatoriedad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en todos los distritos judiciales del país, con prioridad en Lima, La Libertad, Arequipa y Piura.</p>	<p>1. Lograr que el 100% de entidades del Gobierno Nacional y al menos el 70% de gobiernos subnacionales operen con sistemas digitales interoperables y gestión por desempeño. 2. Alcanzar cobertura nacional del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y reducir en 30% los tiempos procesales promedio.</p>	<p>1. Porcentaje de entidades públicas integradas al sistema digital nacional interoperable. 2. Porcentaje de expedientes judiciales gestionados a través del EJE.</p>



<p><b>Florella Molinelli</b></p>	<p>Fuerza y Libertad</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Reformar integralmente el sistema de justicia penal y el sistema penitenciario para garantizar sanciones oportunas y efectivas, reducir la impunidad y neutralizar la capacidad operativa de las organizaciones criminales, fortaleciendo la institucionalidad, la meritocracia y la seguridad del Estado.</p>	<p>1. La sobrecarga procesal y la burocracia han convertido la sanción penal en una excepción y no en la regla, generando una sensación de impunidad que alienta a las economías ilegales.</p> <p>2. La falta de articulación real —el divorcio operativo— entre la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial diluye las investigaciones, permitiendo que casos complejos de crimen organizado se caigan por formalismos o plazos vencidos.</p> <p>3. El sistema penitenciario ha colapsado: el hacinamiento y la corrupción han transformado los penales en centros de operaciones criminales</p>	<p>1. Generar la especialización de la justicia penal mediante la creación y fortalecimiento de juzgados y fiscalías especializadas en crimen organizado, extorsión y delitos complejos, reduciendo plazos procesales y mejorando la calidad de las decisiones judiciales.</p> <p>2. Fortalecer el sistema penitenciario, mejorando la infraestructura, el control interno y la inteligencia penitenciaria, para impedir que los centros de reclusión sean utilizados como plataformas de operación criminal.</p> <p>3. Garantizar la autonomía, integridad y meritocracia del sistema de justicia, fortaleciendo los mecanismos de evaluación, control y sanción de magistrados y operadores del sistema penal, con énfasis en desempeño y probidad.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducir en al menos 40% la mora procesal penal, especialmente en delitos de crimen organizado, extorsión y delitos violentos, mediante justicia especializada y procesos más ágiles.</p> <p>2. Lograr que el 100% de los establecimientos penitenciarios cuenten con sistemas efectivos de control e inhibición de comunicaciones, operativos y supervisados de manera permanente.</p> <p>3. Consolidar un sistema de justicia penal con criterios meritocráticos y de desempeño, asegurando que la designación, evaluación y permanencia de jueces y fiscales incorpore estándares objetivos de integridad, productividad y especialización.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p><b>Roberto Sánchez</b></p>	<p>Juntos por el Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Se propone un sistema tributario progresivo que elimine privilegios, reduzca la evasión y permita financiar innovaciones comunitarias, ampliar derechos sociales y servicios públicos universales.</p>	<p>1. Impunidad histórica por violaciones de derechos humanos. .</p> <p>2. Accionar institucional para la criminalización de la protesta social y la disidencia política (terruqueo).</p> <p>3 Negación de la justicia y reparación selectiva.</p> <p>4. Estado culturalmente centralista, homogeneizador y colonial que margina, folcloriza y que no reconoce la diversidad de expresiones, saberes y lenguas de los pueblos, perpetuando el racismo estructura</p>	<p>1. Erradicar el "terruqueo" como práctica estatal, garantizando el derecho a la defensa y la protesta.</p> <p>2. Establecer un Sistema Nacional de Justicia Transicional vinculante y plurinacional.</p> <p>3. Conformación de la Comisión Plurinacional de la Verdad y Justicia Transicional.</p> <p>4. Creación del Fondo Nacional de Reparaciones Integrales.</p> <p>5. Reforma del sistema de justicia y mecanismos de control ciudadano necesarios para devolver la autonomía e independencia a los organismos constitucionalmente autónomo</p> <p>6. Transformar el Estado en un garante de la diversidad cultural, reconociendo y promoviendo las diversas expresiones culturales.</p> <p>7. Creación del Sistema Nacional de Cultura Plurinacional y el Fondo Nacional de Cultura</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 90% de víctimas individuales reparadas al 2031.</p> <p>2. 100% de comunidades con reparación colectiva ejecutada al 2031.</p> <p>3. 100% de casos revisados y anulados por motivos de persecución política.</p> <p>4. 2000 proyectos culturales comunitarios financiados al 2031.</p> <p>5. 60% de trabajadores culturales formalizados.</p>	<p>1. % de víctimas individuales y colectivas reparadas integralmente.</p> <p>2. % de comunidades con planes de reparación colectiva (tierras, memoria) ejecutados.</p> <p>3. % de casos revisados y anulados por motivos de persecución política.</p> <p>4. % de defensores/as de derechos humanos y ambientales protegidos por el mecanismo estatal.</p> <p>5. Número de proyectos culturales comunitarios financiados por el Fondo Nacional de Cultura</p> <p>6. % de trabajadores culturales formalizados y con derechos laborales.</p>




<p>Rafael Belaunde</p>  <p>Libertad, Republica</p>	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Restablecer la calidad democrática y la autonomía institucional del Estado peruano mediante la modernización de las reglas de representación política, el fortalecimiento de los organismos de control y justicia, y la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que garanticen un sistema político estable, predecible y legítimo ante la ciudadanía.</p>	<p>1. El Perú enfrenta una grave crisis de institucionalidad reflejada en su clasificación como "democracia defectuosa" por el Democracy Index de The Economist (puesto global en retroceso), su caída sostenida en los índices de calidad del Estado de Derecho del World Justice Project y su condición de país "parcialmente libre" según Freedom House, lo que evidencia un sistema político incapaz de garantizar representación efectiva, controles democráticos y estabilidad gubernamental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elevar los requisitos de idoneidad para ser congresista (diputados y senadores), ministro de Estado y presidente de la República.</li> <li>2. Renovación escalonada por tercios del Congreso para introducir estabilidad, memoria institucional y reducir la volatilidad política. El periodo de un congresista sería de 2.5 años con capacidad de ser renovada por un periodo consecutivo inmediato.</li> <li>3. Reorganización del calendario electoral, elección del Congreso luego de la primera vuelta presidencial.</li> <li>4. Eliminación del financiamiento estatal de partidos políticos.</li> <li>5. Primarias obligatorias para todos los partidos políticos, con la finalidad de tener un número adecuado de candidatos a la presidencia de la República.</li> <li>6. Prohibición del transfuguismo, un congresista que cambia de partido automáticamente perdería su curul.</li> <li>7. Eliminación de beneficios para congresistas, los congresistas están para servir al pueblo, no al revés. (Se eliminarían celular, vehículo, canasta y bonificaciones, etc.)</li> <li>8. Precisión en la Constitución Política para la eliminación de cualquier iniciativa de gasto por parte del Congreso de la República.</li> <li>9. El presupuesto de la República debe ser aprobado por el Congreso con la opinión favorable del Consejo Fiscal.</li> <li>10. Crear una válvula constitucional que se active frente a la disolución del Congreso o vacancia de la presidencia, pero obligando a elecciones generales inmediatas para recomponer el equilibrio político desde la ciudadanía.</li> <li>11. El Estado peruano, reconociendo su deber moral, político y jurídico de garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas de violaciones a derechos humanos, establecerá la creación de la Comisión Investigadora de los sucesos de Jullaca, Huamanga, Arequipa y Cusco. Esta comisión tendrá como mandato investigar todos los casos de muertes y violaciones graves de derechos fundamentales producidos el 2022-2023.</li> <li>12. Prohibir constitucionalmente que un ministro censurado por el Congreso sea reubicado en otro ministerio durante el mismo mandato presidencial.</li> </ol>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Perú alcance en 2031 un puntaje igual o superior a 6.35 en el Democracy Index de The Economist (nivel actual de Colombia), superando su nivel actual de democracia defectuosa (democracy hybrid), y mejorando simultáneamente su posición en el índice de Estado de Derecho del World Justice Project hasta un puntaje mayor a 0.60, situándose entre los 50 países mejor evaluados</li> <li>2. Categoría de país "Libre" en el ranking de Freedom House, con un puntaje mínimo de 75/100</li> </ol>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
		<p>Reducir significativamente los niveles de corrupción percibida y mejorar la integridad del Estado, alcanzando indicadores comparables a los mejores resultados registrados por el país en la última década.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una percepción creciente de captura del Estado, ineficiencia, redes criminales enquistadas en la administración pública y debilitamiento del imperio de la ley.</li> <li>2. Ruptura peligrosa en la calidad del Estado y en la capacidad del gobierno para servir al ciudadano.</li> <li>3. Sin instituciones íntegras, sin reglas estables y sin un Estado profesional y meritocrático, no habrá inversión privada, no habrá crecimiento sostenido y, por lo tanto, no habrá futuro para los jóvenes ni progreso para el país.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar mecanismos de contratación electrónica obligatoria, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante la publicación en tiempo real de procesos y contratos (Open Contracting Data Standard), evaluación de riesgos de corrupción ex-ante y auditoría automática.</li> <li>2. Implementación de concursos públicos transparentes para cargos técnicos (CAS) mediante un solo formato único simplificado para currículum vitae electrónico.</li> <li>3. Implementar un sistema de información único que gestione totalmente el ingreso y el gasto público (SIAF-RP)</li> <li>4. Elaboración de un reglamento único para la selección de cargos técnicos, evitando el direccionamiento, evaluación periódica de desempeño ligada a incentivos, límites a la rotación política de técnicos en puestos clave.</li> <li>5. Ley robusta y práctica de protección de denunciantes. Establecer una ventanilla única de recepción de denuncias a fin de evitar la duplicidad entre la Secretaría de Integridad Pública y la Contraloría General de la República.</li> <li>6. Reformar Control Concurrente a fin lograr que los proyectos se ejecuten adecuadamente en el marco de la normatividad,</li> <li>7. Establecer el compromiso y autorización de exhibición de cuentas bancarias por parte de todo funcionario público que sea designado en las entidades del Estado.</li> <li>8. Fortalecer la labor de supervisión del Archivo General de la Nación a fin de que el principio de transparencia no se vea limitado por razones de no encontrarse en los archivos de la entidad.</li> </ol>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elevar el puntaje del IPC desde 31 hasta al menos 38, recuperando la confianza internacional en el Estado peruano, demostrando avances concretos en integridad pública y estableciendo una base sólida para un Estado moderno, eficiente y al servicio del ciudadano.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. IPC, medido anualmente por Transparency International, ampliamente reconocido por organismos como la OCDE y el Banco Mundial.</li> <li>2. Índice de Capacidad Institucional y Servicios al Ciudadano</li> <li>3. Encuestas de Confianza en Instituciones Públicas</li> <li>4. Indicadores de Gobierno Abierto de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM</li> </ol>


<p><b>Pitter Valderrama</b></p>	<p>Partido Aprista Peruano</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. La ausencia de un adecuado control interno ha permitido que las cárceles se conviertan en centros de operación criminal. A ello se suma la falta de programas eficaces de resocialización, lo que provoca que muchos internos egresen con mayor grado de criminalidad, perpetuando el ciclo delictivo y debilitando la función rehabilitadora del sistema penitenciario.</p> <p>2. La falta de control efectivo en las fronteras constituye una problemática clave en el combate contra la delincuencia, ya que facilita el ingreso y salida de personas vinculadas a actividades ilícitas, así como el tráfico de drogas, armas y contrabando. La escasa vigilancia, la limitada presencia del Estado y la débil coordinación entre las autoridades migratorias, policiales y aduaneras generan espacios propicios para el accionar de organizaciones criminales transnacionales.</p> <p>3. La problemática del sistema judicial para combatir la delincuencia radica en sus deficiencias estructurales, como la sobrecarga procesal, la lentitud en la tramitación de los casos y la limitada capacidad de investigación y sanción efectiva. Estas falencias provocan demoras excesivas, decisiones poco oportunas y, en muchos casos, impunidad, lo que debilita el efecto disuasivo de la ley.</p> <p>4. Incremento de incidentes delictivos, con cifras alarmantes como los homicidios en Lima y Callao.</p>	<p>1. Plan nacional de ampliación penitenciaria 2026–2035, con construcción de al menos 8 nuevos penales regionales (uno por macrorregión), priorizando zonas con mayor hacinamiento (Lima, norte, sur, selva central)</p> <p>2. Debatir la construcción de un penal exclusivo para policías que cometan delitos en el ejercicio de sus funciones. Sistema de control biométrico para personal penitenciario que reduzca corrupción y filtración de objetos prohibidos. Alianzas bajo modalidad Gobierno a Gobierno (G2G) para construcción de los primeros dos penales. Uso de Obras por Impuestos (Oxi) para infraestructura penitenciaria en regiones con fuerte presencia empresarial.</p> <p>3. Implementar y Promocionar el procedimiento especial de conversión de penas contenido en DL 1585 y normas conexas, con lista de supuestos preferentes: delitos con penas ≤10 años, primarios, buen comportamiento, cumplimiento de programas de reparación civil</p> <p>4. Debatir entregar en administración a los privados los centros penitenciarios.</p> <p>5. Utilizar centros penitenciarios foráneos (en el extranjero) para cabecillas o condenados por delitos muy graves</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 100% de penales con inhibidores de señal y control biométrico implementado.</p> <p>2. Construcción de 8 nuevos penales regionales y 1 penal especializado para policías condenados o prisión preventiva. Procurar aumentar esta cifra.</p> <p>3. Capacidad de albergue en 2031: 65,000 internos.</p> <p>4. Gestión temporal privada de los nuevos penales mientras se implementa la reforma</p> <p>5. Separación de internos por niveles de peligrosidad, con penales de máxima seguridad.</p> <p>6. Control de penales existentes: refuerzo de vigilancia con Fuerzas Armadas e inteligencia interna.</p> <p>7. Incentivos a municipios: beneficios a las localidades que acepten la construcción de penales.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p><b>Jorge Nieto</b></p>	<p>Partido Buen Gobierno</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>En el año 2031, el Perú cuenta con un sistema de justicia independiente, eficiente, transparente, intercultural y accesible, que garantiza la protección de los derechos fundamentales, fortalece la democracia, promueve la paz social y goza de plena confianza ciudadana.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducir la provisionalidad judicial y fiscal al 30 % o menos.</p> <p>2. Reformar el sistema de elección de magistrados del Tribunal Constitucional y aumentar su número a 9 miembros.</p> <p>3. Implementar la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público.</p> <p>4. Establecer la interoperabilidad digital entre todas las instituciones de justicia.</p> <p>5. Implementar el Registro Nacional de Juzgados de Paz, Comunal y de Familia.</p> <p>6. Implementar el Plan Nacional de Expansión de la Justicia de Paz.</p> <p>7. Aprobar y aplicar la Ley Marco de Coordinación entre la Justicia Ordinaria y Comunal.</p> <p>8. Consolidar el Fondo Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y asignar presupuestos diferenciados.</p> <p>9. Implementar audiencias públicas y veedurías ciudadanas anuales</p> <p>10. Crear el Consejo Nacional para la Reforma y Coordinación del Sistema de Justicia (CNRJ).</p> <p>11. Reformar integralmente las leyes de Justicia de Paz, Rondas Campesinas y Coordinación entre Jurisdicciones.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 70%</p> <p>2. 50%</p> <p>3. 70%</p> <p>4. 6 meses</p> <p>5. 100%</p> <p>6. 8 000</p> <p>7. 75%</p>	<p>1. % de jueces y fiscales titulares</p> <p>2. Nivel de confianza ciudadana en el Poder Judicial</p> <p>3. % de procesos judiciales resueltos</p> <p>4. Tiempo promedio de resolución de casos de familia</p> <p>5. % de distritos con órgano de justicia de paz o comunal</p> <p>6. N° de juzgados de paz operativos y capacitados</p> <p>7. % de población rural con acceso a servicios judiciales</p>

Sin candidato presidencial		<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**
Ricardo Belmont	<p>Partido Cívico Obras</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	Reestructurar el Sistema de justicia (Policía Nacional, Ministerio Público Fiscalía de la Nación INPE y Poder Judicial)	<p>1. Delincuencia , criminalidad y crimen organizado</p> <p>2. Altos costos de transacción y sobornos en la tramitología municipal (licencias, permisos).</p>	<p>1. Crear las "Ventanillas Únicas Municipales Digitales" para trámites de construcción y formalización.</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Implementar elementos rigurosos de control, evaluación, monitoreo y seguimiento, al Sistema de Justicia.</p> <p>2. Reducción de la carga procesal en cantidad y calidad satisfactoriamente en 2 años</p> <p>3. Implementar la Ventanilla Única en el 80% de municipios provinciales.</p> <p>4. Reducir a 30 días hábiles el tiempo para una licencia simple.</p> <p>5. Disminuir en 20 puntos el índice de percepción de corrupción en estos trámites.</p>	<p>1. EL 45% de la población no confía en la Policía Nacional, Fiscalía de la Nación, INPE y Poder Judicial.</p> <p>2. Lograr el 50% de denuncias presentadas se resuelvan</p> <p>3. Porcentaje de municipios provinciales con Ventanilla Única Digital operativa.</p> <p>4. Tiempo promedio para obtener una licencia de construcción simple.</p> <p>5. Índice de percepción de corrupción en trámites municipales (encuesta a gremios).</p>
Napoleón Becerra	<p>Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE - Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	Cadena perpetua para delitos graves de corrupción	1. Corrupción estructural	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. 100% de casos graves judicializados	1. Número de condenas
Charlie Carrasco	<p>Partido Demócrata Unido Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Se crearán 3 oficinas especializadas, Oficina Central de Informática, Oficina Nacional de Anticorrupción, Oficina Nacional de Servicios Básicos, Saneamiento y titulaciones.</p> <p>2. Cadena perpetua para corruptos, sicarios, cobro de cupos, extorsionadores, secuestradores, homicidio calificado, robo agravado y violadores</p> <p>3. Construcción de penales de máxima seguridad para corruptos</p> <p>4. Se derogarán todas las leyes todas las leyes dada por el congreso en beneficio de los delincuentes y corruptos.</p> <p>5. Corrupto que roba será sancionado por traición a la patria</p> <p>6. Muerte civil, inhabilitación de por vida, embargo de bienes y propiedades para todos los corruptos.</p> <p>7. Se construirán las cárceles para corruptos, trabajos forzados.</p> <p>8. Rotación de funcionarios públicos, policía, jueces y fiscales</p> <p>9. Se creará la oficina de anticorrupción</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*
Armando Masse	<p>Partido Democrático Federal</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	Erradicar la corrupción mediante un sistema judicial independiente, fiscalización ciudadana y una Ley Patriota que sancione la corrupción como traición a la patria.	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Delito de Traición a la Patria: Corrupción grave (25-35 años)</p> <p>2. Extinción de Dominio: Recuperación 100% de activos ilícitos</p> <p>3. Testigos Protegidos: Programa nacional de protección</p> <p>4. Fiscalía Anticorrupción Federal: Autónoma y descentralizada</p> <p>5. Contraloría Ciudadana: Veedurías populares con poder de veto</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. 200 anuales</p> <p>2. 80%</p> <p>3. 1.0 años promedio</p>	<p>1. Casos corrupción judicial</p> <p>2. Hacinamiento penitenciario</p> <p>3. Tiempo proceso judicial</p>


<p><b>George Forsyth</b></p>	<p>Partido Democrático Somos Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Garantizar el acceso efectivo, equitativo y oportuno a la justicia para todas las personas con necesidades jurídicas, reduciendo las barreras institucionales, económicas, geográficas y culturales que impiden el ejercicio pleno del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva.</p> <p>Reducir el costo de la corrupción de S/ 24,268 millones anuales (12,7% del gasto público) a menos de S/ 6,000 millones (3% del gasto público) al 2031, recuperando la confianza ciudadana en las instituciones públicas y posicionando al Perú entre los 80 primeros países del Índice de Percepción de Corrupción.</p>	<p>1. Colapso multidimensional</p> <p>2. Los procesos judiciales tardan entre 4 y 10 veces más que los plazos legales establecidos.</p> <p>3. El sistema de justicia peruano enfrenta una crisis de legitimidad sin precedentes</p> <p>4. El costo estimado de la corrupción y la inconducta funcional alcanzó S/ 24 268 millones en 2023, equivalente al 12,7% del gasto público consolidado nacional.</p> <p>5. La corrupción impacta principalmente la inversión pública y las contrataciones de abastecimiento</p> <p>6. Desactivación de equipos especializados en la lucha anticorrupción, la aprobación de normas que favorecen la impunidad y el debilitamiento de los mecanismos de fiscalización estatal</p>	<p>1. Implementar 100 Módulos Básicos de Justicia en zonas rurales y periurbanas priorizando distritos con mayor pobreza multidimensional.</p> <p>2. Crear Juzgados de Paz Itinerantes con cobertura quincenal en comunidades alejadas de los 10 departamentos con menor acceso a justicia.</p> <p>3. Expediente Judicial Electrónico Universal: migración del 100% de procesos a formato digital con interoperabilidad PJ-MP-PNP-RENEC.</p> <p>4. Plataforma única de seguimiento de casos con notificaciones electrónicas obligatorias y consulta ciudadana 24/7.</p> <p>5. Duplicar el número de Defensores Públicos de 1,800 a 3,600 para alcanzar estándar OCDE de cobertura.</p> <p>6. Crear Centros de Asistencia Legal Gratuita en las 196 provincias, con énfasis en violencia familiar, alimentos y derechos laborales.</p> <p>7. Conciliación extrajudicial obligatoria ampliada: incluir conflictos vecinales, condominiales y comerciales menores.</p> <p>8. Red Nacional de Centros de Conciliación Gratuitos: 1 centro por cada 50,000 habitantes en zonas urbanas.</p> <p>9. Sistema de evaluación de desempeño judicial con indicadores de productividad, calidad y satisfacción del usuario.</p> <p>10. Portal de transparencia judicial con publicación de sentencias, declaraciones juradas y estadísticas por juzgado.</p> <p>11. Sistema de Detección Temprana con Inteligencia Artificial: Detectar corrupción en tiempo real, ANTES de que se consume el delito.</p> <p>12. Auditorías Aleatorias Automatizadas: Eliminar la impunidad por probabilidad baja de ser auditado.</p> <p>13. Plataforma Nacional de Integridad Pública con Blockchain: Hacer imposible ocultar o manipular el uso de recursos públicos.</p> <p>14. Fiscalización Ciudadana Empoderada</p> <p>15. Reforma Integral del Sistema de Contrataciones con Inteligencia Artificial: Eliminar la corrupción en la puerta de entrada: las compras públicas.</p> <p>16. Implementación Plena de la Ley del Servicio Civil</p> <p>17. Apoyo a Reforma del Sistema de Justicia (Iniciativa Legislativa): El Poder Ejecutivo impulsará ante el Congreso las siguientes reformas constitucionales y legales</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p> <p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 60% de confianza ciudadana en la PNP.</p> <p>2. Reducir homicidios a menos de 1,500 al año.</p> <p>3. Incrementar las denuncias de delitos al 40%.</p> <p>4. Implementar nuevo modelo en 315 comisarías estratégicas.</p> <p>5. Reducir la victimización al 18%.</p> <p>6. Reducir el costo anual de la corrupción de S/ 24,268 millones a S/ 6000 millones.</p> <p>7. Mejorar la posición del Perú en el Índice de percepción de Corrupción: del puesto 127 al 80.</p> <p>8. Analizar con IA el 100% de los contratos en tiempo real.</p> <p>9. Reducir el tiempo de detección de la corrupción de 12 -18 meses a 30 días.</p> <p>10. Lograr 60% de entidades en régimen de servicio civil.</p> <p>11. Reducción del porcentaje de la corrupción como el principal problema del país: del 54% al 20%</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p> <p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p><b>Alex Gonzales</b></p>	<p>Partido Demócrata Verde</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Garantizar investigaciones penales oportunas, procesos judiciales rápidos y sanciones efectivas, evitando impunidad y fortaleciendo el Estado de derecho.</p> <p>Recuperar la confianza ciudadana en el sistema de justicia mediante mecanismos efectivos de integridad, transparencia, control y sanción.</p>	<p>1. La corrupción es una de las principales causas de impunidad, desconfianza y debilidad institucional.</p>	<p>1. Laboratorios criminalísticos y criminológicos forenses modernos.</p> <p>2. Peritos profesionales.</p> <p>3. Herramientas digitales para análisis documental.</p> <p>4. Gestión de carga procesal.</p> <p>5. Audiencias virtuales.</p> <p>6. Juzgados de flagrancia ampliados.</p> <p>7. Unidades de acompañamiento.</p> <p>8. Refugios seguros.</p> <p>9. Mecanismos de alerta.</p> <p>10. Otorgamiento de claves de identificación a operadores de justicia, víctimas y testigos</p> <p>11. Protocolos obligatorios en juzgados, fiscalías, policía y centros penitenciarios.</p> <p>12. Oficinas de integridad en cada distrito judicial. <input checked="" type="checkbox"/> Publicación de resoluciones, criterios de motivación, agenda de jueces y fiscales, estadísticas procesales.</p> <p>13. Portales abiertos de consultas ciudadanas</p> <p>14. Procedimientos acelerados y autónomos.</p> <p>15. Sanciones claras, públicas y proporcionales.</p> <p>16. Protocolos de confidencialidad.</p> <p>17. Acompañamiento legal y psicológico.</p> <p>18. Incentivos públicos a la integridad.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducción sustantiva de tiempos procesales.</p> <p>2. Aumento de condenas efectivas.</p> <p>3. Seguridad jurídica y confianza ciudadana.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>




<p><b>Luis Olivera</b></p>	<p>Partido Frente de la Esperanza 2021</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Carga Procesal</p> <p>2. Nuestro sistema judicial es percibido como una de las instituciones más corruptas del país</p>	<p>1. La Corte Suprema debe ser una vía de revisión excepcional para un reducido número de casos y no una tercera instancia para todo tipo de procesos judiciales.  2. La Corte Suprema debe tener potestad para revisar cualquier proceso de oficio, cumpliendo un rol fiscalizador de las demás instancias judiciales.  3. Lograr que la administración de justicia sea eficiente y con mecanismos de fiscalización interna.  4. Alentar la descarga procesal favoreciendo métodos alternativos de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. Respaldaemos la ejecución de los laudos arbitrales en forma irrestricta sin que medie ningún privilegio.  5. Ampliación de las competencias de los Juzgados de Paz no letrados para que los ciudadanos encuentren soluciones más inmediatas. Esto también contribuirá a descargar la carga judicial.  6. Poder Judicial con criterios claros: incentivaremos una mayor frecuencia en el dictado de precedentes vinculantes por parte de la Corte Suprema. Así, tanto los jueces como los ciudadanos tendrán una idea clara sobre los criterios que rigen las decisiones judiciales y podrán prever el resultado de sus casos. El ciudadano debe saber cómo serán resueltos sus problemas. Poder Judicial más estable: Presidencia del Poder Judicial de cuatro años.  7. Justicia ordinaria para todos. No escapará a la acción inmediata el establecimiento constitucional de la competencia de los Tribunales Castrenses, determinando que sólo podrán tutelar el conocimiento, investigación y sanción de los delitos de función perpetrados por miembros de los institutos militares y policiales en situación de actividad o disponibilidad; quedando definitivamente excluidos de su ámbito jurisdiccional quienes están en la situación militar de retiro y los delitos comunes.  8. Cero beneficios penitenciarios en casos de narcotráfico y corrupción agravada.  9. Establecimientos de penas que incluyan trabajos en construcción de carreteras y servicios públicos a la comunidad.  10. Modificación del Código Penal peruano que permita el sistema de acumulación de penas en otros delitos graves además de corrupción de funcionarios, en delitos de violación de menores de edad y trata de personas, considerando agravantes, reincidencias.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p><b>Mesías Guevara</b></p>	<p>Partido Morado</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Recuperar la confianza en el sistema de justicia, asegurando procesos ágiles, transparentes y libres de corrupción, que protejan efectivamente a las personas frente a discriminación, abusos de poder, crímenes de odio y de género.</p> <p>Recuperar el Estado de Derecho mediante tres acciones simultáneas: (1) derogar las 25 leyes pro-crímenes en los primeros 100 días mediante paquete legislativo urgente, (2) fortalecer presupuestal e institucionalmente los órganos autónomos de control (Contraloría +30%, JNU +25%, fiscalías anticorrupción +40%), y (3) implementar imprescriptibilidad para delitos de corrupción de funcionarios públicos.</p>	<p>1. El sistema penitenciario peruano no solo ha colapsado—se ha convertido en infraestructura operativa del crimen organizado.</p> <p>2. Defensoría del Pueblo capturada: Elegida por Congreso, ha perdido independencia, actual gestión guarda silencio ante abusos estatales</p> <p>3. Discriminación sistemática: Poblaciones rurales, indígenas, mujeres, personas con discapacidad sin acceso efectivo a justicia.</p> <p>4. Tiempos procesales eternos generan revictimización y desesperanza ciudadana</p> <p>5. Corrupción en cada fase del proceso: Desde policía (coimas, protección a criminales) hasta jueces (sentencias compradas) y sistema penitenciario (penales como centros operativos criminales).</p> <p>6. Guerra institucional JNU-Ministerio Público: Ambas infiltradas por corrupción (caso Patricia Benavides)—organización criminal desde Fiscalía para archivar casos de 42 congresistas).</p>	<p>1. Denuncias policiales (100% comisarías, 30 segundos de latencia), órdenes captura (fiscal/juez emite, policía Tablet verifica instantáneamente)  2. Antecedentes penales completos, vehículos robados (45,000/año, verifica en 10 segundos escaneo de placa) o Desaparecidos (12,000/año fotos accesibles) o Biométrica RENIEC (huella escáner portátil → identidad real 15 segundos)  3. Armas SUCAMEC (380,000 legales, legal/ilegal) o Internos INPE (97,000 penales + 45,000 libertad condicional reportarse quincenalmente).  4. Serenazgos 1,850 municipales 28,000 serenos integran voluntariamente ganando acceso nacional, incentivo transferencia +15%.  5. App PNSC Móvil 51,000 policías + 28,000 serenos: consulta instantánea (DNI/foto → 5 segundos antecedentes/órdenes/alertas), registro denuncia calle (sin ir comisaría, GPS exacto), escaneo placas (robado/papeletas/investigación), alertas tiempo real (reconocimiento facial orden captura → todas tablets 2km radio), patrullaje inteligente (mapa calor predictivo).</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Porcentaje de casos con trazabilidad digital completa: 0% (2025) → 95% (2031).  2. Tiempo promedio de justicia penal: 36 meses → 12 meses.  3. % ciudadanos que conocen estado de su denuncia: 15% → 90%.  4. Tasa de resolución de casos denunciados: 25% → 65%.  5. Confianza ciudadana en sistema de justicia: 22% → 55%.  6. Evaluación anticorrupción anual 100%: desempeño operativo, probidad (SUNAT cruza ingresos/gastos, 20%+ injustificado = investigación, 3+ denuncias = polígrafo automático)  7. Reprobado por corrupción: destitución + RENACO + proceso penal y pierde pensión. o Evaluación técnica (examen práctico, reprobada 2 veces: reentrenamiento, 3 veces: retiro).  8. Rotación cada 3 años región diferente, Estado cubre mudanza S/ 8,000 + reinstalación S/ 5,000. Rompe cooptación mafias.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>




<p><b>Carlos Alvarez</b></p> 	<p>Partido País para Todos</p>	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Impunidad, los delitos no reciben sanción efectiva o prescriben por el excesivo plazo transcurrido desde su inicio y tramitación, a lo que se suma el insuficiente número de órganos jurisdiccionales y fiscalías permanentes, y un alto número de órganos transitorios.</p> <p>2. Acceso a la justicia de manera diferenciada, en especial de los sectores vulnerables, Elevado número de víctimas desprotegidas.</p> <p>3. Corrupción y trámites que frenan el país: coimas, decisiones capturadas y burocracia que retrasa inversión, obras y servicios, generando desconfianza ciudadana.</p> <p>4. Alta rentabilidad de las economías ilegales (tráfico ilícito, minería ilegal y lavado de activos) que fortalece financieramente al crimen organizado, le permite diversificar sus actividades y sostener su capacidad de violencia y corrupción.</p>	<p>1. Reducir la capacidad financiera del crimen organizado mediante el fortalecimiento de la investigación penal de los flujos financieros ilícitos, otorgando a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) capacidades de investigación penal en coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial.</p> <p>2. Tolerancia cero a la corrupción y un Estado que responde: integridad, digitalización de trámites clave, transparencia radical y destrabe de inversión con control y rendición de cuentas.</p> <p>3. Investigaciones rápidas al igual que los casos judicializados priorizando la tramitación y resolución de delitos de alto impacto (extorsión, sicariato, crimen organizado, corrupción de funcionarios y violencia familiar y contra mujeres y niños)</p> <p>4. Evitar la excesiva rotación de jueces y fiscales por la provisionalidad en los cargos, promoviendo la titularidad con base en la meritocracia.</p> <p>5. Expandir la justicia para brindar acceso y tutela efectiva a las poblaciones de zonas de frontera, rurales y vulnerables, Ampliar y fortalecer la cobertura de justicia itinerante,</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Implementar modelo de integridad en 100% de ministerios (2027) y gobiernos regionales (2029)</p> <p>2. Reducir en ≥30% el tiempo promedio de 10 trámites priorizados (2031)</p> <p>3. Aumentar la ejecución de inversión pública en ≥10 p.p. vs 2025 (2031)</p> <p>4. Reactivar ≥70% de obras priorizadas paralizadas (2028) y culminar ≥60% al 2031</p> <p>5. Programa de incentivos subnacionales para más eficiencia y menos trámites, utilizando IA y blockchain</p> <p>6. Incrementar en ≥20% la tasa de resolución de los procesos de delitos de alto impacto (sentencia/decisión final) vs 2025 (2031).</p> <p>7. Incrementar en ≥80% la tasa de jueces y fiscales titulares con selección transparente y por méritos.</p> <p>8. Aumentar en ≥50% los procesos de selección y evaluación del desempeño de jueces y fiscales</p> <p>9. 100% de organizaciones criminales priorizadas con flujos financieros ilícitos intervenidos</p> <p>10. Ampliar cobertura de atención a víctimas en territorios priorizados: +50% vs 2025 (2031), implementando en 30% los juzgados mixtos y fiscalías en poblaciones lejanas, zonas de frontera y vulnerables.</p> <p>11. Creación en ≥30% de órganos del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.</p> <p>12. Incrementar en ≥50% el número de defensores públicos</p>	<p>1. Número de juzgados y fiscalías en zonas de frontera, rurales y donde se registra alto índice de sectores vulnerables</p> <p>2. Porcentaje de víctimas en especial de los grupos vulnerables, mujeres y niños.</p> <p>3. Porcentaje de medidas de protección otorgadas a las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</p> <p>4. Porcentaje de servicios de defensa pública y de atención a víctimas. (MIMP/MINJUSDH)</p> <p>5. % de entidades del Ejecutivo con modelo de integridad implementado y evaluado (PCM)</p> <p>6. Tiempo promedio de 10 trámites priorizados (por sector) (PCM)</p> <p>7. Ejecución de inversión pública (% del PIM) (MEF)</p> <p>8. % de obras priorizadas reactivadas y culminadas (MEF/Contraloría)</p> <p>9. % de gobiernos subnacionales que reducen trámites más utilizados</p> <p>10. % de procesos que se digitalizan, usando IA y blockchain</p> <p>11. % de investigaciones y casos de delitos de alto impacto, generalmente de naturaleza compleja.</p> <p>12. % de fiscales titulares y provisionales.</p> <p>13. % de jueces titulares, provisionales y supernumerarios.</p> <p>14. Número de procesos de selección y de evaluación del desempeño a jueces y fiscales</p> <p>15. % de organizaciones criminales priorizadas con flujos financieros ilícitos identificados e intervenidos.</p>
<p><b>Herbert Caller</b></p> 	<p>Partido Patriótico del Perú</p>	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. La gente no cree en las instituciones del Estado, desconfía de la Policía Nacional, del Poder Judicial y del Ministerio Público, que son los agentes que deben garantizar el orden social y construir canales de justicia y de control del delito.</p> <p>2. La deficiente Política Nacional del Sector Justicia y del INPE, ha generado no solo las condiciones de turgurización de los penales, sino que estos se han convertido en centrales del delito.</p> <p>3. La alta percepción de corrupción es consecuencia entre otras causas de la falta de sanciones a personajes e instituciones que ocupan un rol preferente en la sociedad y la economía, pero también se considera que los tentáculos de la corrupción han capturado al Estado, y este responde a sus intereses.</p>	<p>1. Imprescriptibilidad de los delitos, ni disminución de penas para los delitos graves en el ámbito penal, impidiéndose de esta manera la evasión de la justicia.</p> <p>2. Digitalización total del proceso de denuncia para evitar la manipulación de pruebas y agilizar la justicia</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p><b>Yonhy Lescano</b></p> 	<p>Partido Político Cooperación Popular</p>	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Debilidad en la Junta Nacional de Justicia</p> <p>2. El Estado penetrado por la Corrupción e Impunidad lo cual ha ocasionado debilidad estatal, no existe meritocracia. No existe tecnología para cumplimiento de funciones</p>	<p>1. Aprobar el marco normativo para resolver los permanentes problemas que afectan la justicia en el funcionamiento de la JNJ.</p> <p>2. Lucha contra la corrupción e Impunidad para restaurar la meritocracia.</p> <p>3. Aprobar la muerte civil para quienes delinquen como funcionarios o servidores públicos y reorganizar el Sistema de Control de los recursos públicos. Utilizar Inteligencia Artificial para hacer efectiva la función pública</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas al Congreso para efectuar reforma de la Junta Nacional de Justicia (JNJ)</p> <p>2. Pedir facultades legislativas al Congreso en agosto del 2026 para dictar normas para regular la muerte civil y demás sanciones, además para la lucha contra la corrupción.</p> <p>3. Pedir facultades legislativas para dictar leyes para la reforma del Sistema de Control.</p> <p>4. En setiembre comenzar a capacitar a personal para aplicación de Inteligencia Artificial y otras tecnologías</p>	<p>1. Casos decididos con evidente irregularidad en conflictos y designación de jueces y fiscales</p> <p>2. Denuncias formuladas en contra de sus miembros</p> <p>3. Cumplimiento de normas para nombramiento de sus miembros</p> <p>4. Porcentaje de delitos cometidos en la función pública</p> <p>5. Tipo de delitos cometidos.</p> <p>6. Porcentaje de casos sancionados a través del Sistema de Control (Contraloría de la República)</p> <p>7. Porcentajes de delitos sancionados en función pública</p>

<p><b>Wolfgang Grozo</b></p>	<p>Partido Político Integridad Democrática</p>  <p><b>INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA</b></p>	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Consolidar un sistema de justicia moderno, eficiente y articulado que garantice investigaciones, procesos y sanciones oportunas, rigurosas y coherentes en todo el país, mediante el fortalecimiento institucional del Ministerio Público, el Poder Judicial y los operadores del sistema.</p> <p>Construir un Estado capaz de prevenir, detectar y sancionar la corrupción mediante sistemas de trazabilidad y controles internos obligatorios que permitan identificar irregularidades desde etapas tempranas y generar consecuencias inmediatas.</p>	<p>1. La Contraloría General de la República no cuenta con la capacidad operativa ni el marco coercitivo necesario para intervenir con oportunidad y autoridad, y la articulación con el Ministerio Público y el Poder Judicial continúa siendo lenta, fragmentada y altamente vulnerable a demoras procesales.</p> <p>2. El marco normativo vigente presenta dispersión y escasa articulación</p> <p>3. El sistema de justicia en el Perú enfrenta limitaciones estructurales que afectan su capacidad para investigar, procesar y sancionar de manera oportuna y efectiva los hechos delictivos y las infracciones contra la legalidad.</p>	<p>1. Fortalecer a la Contraloría mediante un modelo de intervención especializado y concentrado. La propuesta crea Grupos Temporales de Auditoría Anticorrupción, unidades de intervención rápida con mandato para revisar procesos sensibles en el Poder Ejecutivo, ministerios, EsSalud, gobiernos regionales y empresas públicas.</p> <p>2. Modificar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control para incorporar capacidad sancionadora directa frente a hechos verificados.</p> <p>3. Creación de mesas técnicas permanentes entre Contraloría, Ministerio Público y Poder Judicial, donde se coordinará la priorización de casos, la remisión estandarizada de evidencia y el seguimiento procesal de las denuncias derivadas de auditorías.</p> <p>4. Fortalecer la Ley de Integridad mediante la creación de una Ley Marco de la Corrupción, con rango orgánico, orientada a establecer principios, competencias y lineamientos vinculantes para todas las entidades públicas.</p> <p>5. Régimen de responsabilidad reforzada para altos funcionarios, orientado a establecer efectos inmediatos en el ámbito administrativo y disciplinario ante infracciones graves de integridad.</p> <p>6. La política anticorrupción se integrará con la gestión de la carrera pública.</p> <p>7. Se fortalecerá y expandirá el sistema de flagrancia delictiva como mecanismo de justicia rápida en distritos con alta incidencia criminal</p> <p>8. se establecerá un programa de modernización tecnológica que conecte denuncias, expedientes digitales, archivos probatorios, control de audiencias y alertas de vencimiento procesal.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p><b>Vladimir Carrón</b></p>	<p>Partido Político Nacional Perú Libre</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Erradicar la corrupción estructural del Estado, fortaleciendo la independencia del sistema de justicia, el control y la fiscalización ciudadana, y sancionando eficazmente a funcionarios y grupos de poder que se benefician del saqueo de los recursos públicos.</p>	<p>1. Corrupción sistémica y débil capacidad sancionadora del Estado.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Incremento sostenido de sentencias firmes en casos de corrupción grave. 2. Recuperación efectiva de activos públicos provenientes de corrupción. 3. Reducción significativa del tiempo de investigación y sanción de delitos de corrupción. 4. Mejora sostenida del desempeño del país en el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI).</p>	<p>1. Número de casos de corrupción con sentencia firme 2. Tasa de sanción efectiva en casos graves (%) 3. Monto de activos públicos recuperados por corrupción (S/.) 4. Tiempo promedio de resolución de casos de corrupción 5. Puntaje del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI)</p>
<p><b>Francisco Díez-Canseco</b></p>	<p>Partido Político Perú Acción</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Perú Acción propone la reforma total y transversal del Poder Judicial y Ministerio Público peruanos que permita solucionar los problemas de corrupción, interferencia política, falta de credibilidad, sesgos ideológicos e ineptitud en los procesos. Instaurar una evaluación anual a para todos los Jueces y Fiscales a nivel nacional para que de acuerdo a los resultados se cree un escalafón meritocrático, que permita eliminar los nefastos nombramientos de jueces y fiscales supernumerarios y provisionales, la reforma administrativa del Poder Judicial instaurando metas por cumplimiento de objetivos y procesos completados tanto a jueces como a secretarios y personal administrativo generando eficiencia y rapidez en procesos.</p>	<p>1. El Perú pierde por corrupción 24,000 MM esto representa el 12 % del presupuesto estatal, además esto refleja un incremento anual de esta cifra en 10 % anual comparando el mismo Informe del año 2022; casi 3 veces más que el crecimiento del FBI anual ( 3%).</p>	<p>1. Implementación del programa "Mano de Hierro", teniendo como primer objetivo la salida de la CIDH, esto como primer paso para generar una reestructuración integral del Poder Judicial Ministerio Público y Policía Nacional, así como para proponer penas más severas para los delincuentes y pena de muerte para presidentes corruptos, así como para asesinos sicarios y violadores.</p> <p>2. Instauración de cadena perpetua para cualquier delito de corrupción cometido por funcionarios públicos o cualquier trabajador del Estado en el Perú.</p> <p>3. Instauración de penas de hasta 25 años para cualquier civil que ofrezca dinero o dádivas a funcionarios públicos o trabajadores del Estado.</p> <p>4. Implementación como política nacional de la "inmigración ilegal cero" para capturar a los delincuentes extranjeros y bandas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional o que ingresen de manera ilegal al Perú y detener de esta manera el desorden migratorio y el incremento de la delincuencia.</p> <p>5. Búsqueda, ubicación, captura, custodia y expulsión de TODO inmigrante ilegal que se encuentre en el Perú, trasladándolos a centros de detención militarizados y con tecnología de punta, construidos en la frontera norte y sur hasta su expulsión, para lo cual el Perú implementará con cargo y dentro de nuestra Política y Estrategia Nacional Geopolítica y de Seguridad para el Perú y en alineándonos al nombramiento del Perú como aliado estratégico de EEUU fuera de la OTAN, una negociación transaccional con el Venezuela para deportar venezolanos a su país, para esto tendremos 2 ejes centrales que otorgaran poder de negociación al Estado Peruano.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>

<p><b>Mario Vizcarra</b></p>	<p>Partido Político Perú Primero</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad</p>	<p>1. La justicia es costosa, compleja y llega tarde, lo que afecta sobre todo a las poblaciones rurales, indígenas, pobres y vulnerables y en condición de aislamiento.</p> <p>2. Grupos vulnerables (mujeres, niñas, pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGTBIQ+) sufren violencia y exclusión social.</p> <p>3. Casos graves del pasado y del presente no se resuelven o quedan sin sanción.</p> <p>4. Muchos adolescentes provienen de contextos de pobreza, exclusión, violencia intrafamiliar o falta de acceso a educación y salud, lo que los coloca en riesgo de infringir la ley o ser víctimas de abusos</p>	<p>1. Garantizar el derecho y acceso a una justicia eficaz y oportuna, a través del Plan nacional de Defensa Pública Integral "Justicia Cerca a Ti"</p> <p>2. Eliminar barreras económicas, culturales, geográficas y lingüísticas.</p> <p>3. Proteger los derechos humanos mediante prevención, protección y sanción a la violación de los derechos humanos.</p> <p>Propuesta 1. Reparar y restituir los derechos humanos violentados mediante la reparación integral a las víctimas y frenar los abusos de poder o violaciones graves a derechos humanos. Propuesta 2. Eliminar leyes que favorecen la impunidad para castigar a los responsables de violación de derechos humanos. Propuesta 3. Reinsertar socialmente a los jóvenes y reducir de factores de riesgos criminógenos con una política criminal con enfoque de derechos humanos, a través del Plan Nacional de Reinserción y Prevención Juvenil (PRPJ). Propuesta 4 Rehabilitar a los adolescentes y personas privadas de su libertad.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 8 defensores públicos por cada 10,000 habitantes en situación de pobreza.</p> <p>2. 100% de comunidades y grupos organizados de desplazados afectados por el periodo.</p> <p>3. 80% de personas desaparecidas con informe de investigación humanitaria.</p> <p>4. 100% de entidades públicas supervisadas que cumplen con la difusión de información a través del Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>5. Derogatoria de ley de amnistía y afines.</p> <p>6. 80% de procedimientos de conciliación extrajudicial concluidos con acuerdo total o parcial.</p> <p>7. 75% de adolescentes egresados que ejecutan actividades prosociales u otros</p>	<p>1. Tasa de defensores públicos por cada 10,000 habitantes en situación de pobreza.</p> <p>2. Porcentaje de comunidades y grupos organizados de desplazados afectados por el periodo de violencia 1980 al 2000 con reparaciones otorgadas.</p> <p>3. Porcentaje de personas desaparecidas con informe de investigación humanitaria.</p> <p>4. Porcentaje de entidades públicas supervisadas que cumplen con la difusión de información a través del Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>5. Número de leyes eliminadas que favorecen la impunidad.</p> <p>6. Porcentaje de procedimientos de conciliación extrajudicial concluidos con acuerdo total o parcial.</p> <p>7. Porcentaje de adolescentes egresados que ejecutan actividades prosociales.</p>
<p><b>Walter Chirinos</b></p>	<p>Partido Político PRIN</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Asegurar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un sistema eficaz, confiable, moderno, predecible y transparente, que asegure los derechos de las personas.</p>	<p>1. Lentitud en los procesos judiciales y falta de independencia frente a poderes políticos/económicos. Débil acceso a justicia para comunidades indígenas y poblaciones vulnerables.</p> <p>2. Sistema de justicia precario y corrupción: Se evidencia un sistema de justicia débil, con un problema de impunidad y corrupción que impide a jueces y fiscales actuar eficazmente contra el crimen.</p>	<p>1. Empoderaremos a la ciudadanía para el control y fiscalización de las instituciones del Estado, para lo cual la COMISION DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y GOBERNABILIDAD, implementara instrumentos y mecanismos de control estadístico de las opiniones de la población en calidad de usuarios o administrados, sobre la calidad y eficiencia en la atención de parte de las instituciones del Estado, que se encuentran al servicio de la ciudadanía</p> <p>2. Garantizaremos el acceso al Sistema de Administración de Justicia y la seguridad jurídica de las personas de manera oportuna, predecible, inclusiva, transparente, confiable y pacífica con un sistema célere, moderno, tecnológico e interoperable.</p> <p>3. Aseguraremos el acceso a la justicia intercultural, cautelando el derecho de los ciudadanos sobre su identidad étnica y cultural, al uso de su propio idioma y al reconocimiento de las autoridades de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, conforme al derecho consuetudinario.</p> <p>4. Consolidaremos el Sistema Nacional de Integridad con mecanismos eficaces de prevención y sanción efectiva de la corrupción; así como el uso de las tecnologías digitales y los datos en las entidades públicas que fortalezca el adecuado desempeño ético de funcionarios y servidores en el ejercicio de la función pública, y garantice el afianzamiento de una cultura de integridad</p> <p>5. Crearemos el Consejo Nacional Anti-corrupción autónomo, con poder para investigar a altos funcionarios</p> <p>6. Promoveremos para su aprobación la Ley de protección integral con recompensas económicas en casos de corrupción.</p> <p>7. Promoveremos la instalación de Tribunales anti-corrupción acelerados para casos emblemáticos.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Índice de percepción de corrupción</p> <p>2. Porcentaje de servidores según nivel de tolerancia frente a la corrupción.</p> <p>3. Porcentaje de casos emblemáticos judicializados terminados.</p> <p>4. Porcentaje de gobiernos subnacionales con certificación anticorrupción</p>

<p>Alfonso Espá</p>	<p>Partido SICREO</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Controles al Presupuesto del Congreso</p> <p>2. Meritocracia</p> <p>3. Zar Anticorrupción</p>	<p>1. Nombrar un Zar Anticorrupción encargado de implementar y dirigir un programa de Inteligencia y Gobierno Digital contra la Corrupción que haga seguimiento a la información patrimonial y que sirva a los ciudadanos para fiscalizar y denunciar</p> <p>2. Implementar la prueba del polígrafo administrada por organismos internacionales para que los altos funcionarios públicos que enfrenten alegaciones de corrupción puedan someterse a ella voluntariamente</p> <p>3. Someter el presupuesto del Congreso al control concurrente de la Contraloría General de la República.</p> <p>4. Implementar un sistema de certificación ISO con altos estándares de transparencia, gestión, auditoría y respeto al medio ambiente como requisito para empresas interesadas en contratar con el Estado</p> <p>5. Acotar los mecanismos para la extinción de dominio sobre bienes que son producto de la corrupción de funcionarios y lavado de activos provenientes del narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal y la pesca ilegal.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Designar al Zar Anticorrupción</p> <p>2. Interoperabilidad total: lograr que para diciembre de 2026, el Gobierno Digital esté conectado en tiempo real a las bases de datos críticas: SUNAT (ingresos), SUNARP (propiedades), SBS (cuentas bancarias), RENIEC (vínculos familiares) y SEACE (contrataciones).</p> <p>3. Lanzamiento de la Plataforma Ciudadana</p> <p>4. Monitoreo y sanciones en tiempo real</p> <p>5. Nuevo marco normativo en observancia de Convenios Internacionales</p> <p>6. Protocolo claro de utilización (voluntario/obligatorio)</p> <p>7. Admisibilidad en procesos judiciales</p> <p>8. Implementación en Cargos de Alta Dirección</p> <p>9. Impacto en Confianza Institucional</p> <p>10. Impulsar reforma normativa (Reglamento del Congreso y de las Ley Orgánica Nacional de Control)</p> <p>11. Unidad de Control permanente en el Congreso</p> <p>12. Eficiencia del gasto y reducción de excesos</p> <p>Impulsar reforma normativa para la exigencia de la certificación antisoborno</p> <p>13. Separar la persecución de las personas (proceso penal) de la persecución de los bienes (proceso real).</p> <p>14. Interoperabilidad e Inteligencia Patrimonial</p>	<p>1. Índice de Percepción de la Corrupción 2024 (publicado en febrero de 2025): el Perú descendió del puesto 101 al 127 de 180 países</p> <p>Perú obtuvo 31 puntos sobre 100, perdiendo 5 puntos en apenas dos años (tenía 36 en 2022).</p>
<p>Carlos Jaico</p>	<p>Perú Moderno</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Reestructurar el Poder Judicial para una correcta administración de la justicia y acabar de raíz con el imperio de las mafias que operan en el Poder Judicial</p> <p>Erradicar la corrupción por ser el mal mayor que afecta a nuestro país, y por ser el causante del atraso, miseria y sufrimiento de millones de peruanos y erradicar de raíz la delincuencia generalizada que azota a la ciudadanía.</p>	<p>1. Debilidad del Estado de derecho / reforma e independencia judicial</p> <p>2. Aumento del nivel de la Corrupción sistémica</p>	<p>1. Crear un Sistema Nacional de Integridad con total autonomía, reforzar las instituciones anticorrupción, digitalizar todos los trámites al 100% para reducir la opacidad y poca transparencia, endurecer las sanciones penales y aumentar los controles interno</p> <p>2. Reformar la estructura del sistema judicial para fortalecer las fiscalías y juzgados; promover la transparencia y la meritocracia; mejorar los aparatos de evaluación y sanción tanto para: policías, jueces y fiscales; fortalecer organismos de supervisión judicial</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducir los casos en trámite un 20%, resolver con sanciones finales al 30% de los casos, digitalizar en 60% de trámites.</p> <p>2. Al final del periodo reducir los trámites en 50%, sanción final en más de los 50% de casos, 100% de trámites – cero papeles en la gestión pública</p> <p>3. Aumentar el nivel de la percepción de rendición de cuentas al 40%, garantizar que el 75% de jueces/fiscales nombrados con meritocracia al final del periodo aumentar al 90% nombrados jueces/fiscales, 48 % condenas efectivas en casos de corrupción política</p>	<p>1. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)</p> <p>2. Nivel de confianza institucional: según World Justice Project</p>
<p>José Luna</p>	<p>Podemos Perú</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Devolver la independencia a las instituciones, sacándolas de la presión política y apostando por la moral excelencia y meritocracia para que vuelvan a funcionar con seriedad y credibilidad.</p> <p>Aprobar rango constitucional al sistema anticorrupción para que tenga respaldo real, no dependa de intereses políticos de turno y pueda investigar y sancionar sin trabas, No a la impunidad.</p>	<p>1. El Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia y el Ministerio Público aparecen una y otra vez envueltos en disputas políticas. Los procesos de designación generan sospechas, se sienten presiones externas y eso termina debilitando su autoridad. Cuando estas instituciones pierden independencia, la democracia se resiente.</p> <p>2. Las entidades no actúan de forma articulada, las investigaciones se alargan, muchas sanciones no llegan y, en varios casos, la corrupción termina impune o incluso prescrita. Esta falla estructural le cuesta al país miles de millones cada año y golpea directamente la confianza de la gente en el Estado.</p>	<p>1. Estándares obligatorios de transparencia y mérito en designaciones constitucionales: Establecer reglas mínimas comunes (publicidad, criterios objetivos, sustentación pública), respetando el mecanismo constitucional propio de cada institución.</p> <p>2. Prohibición expresa de cuotas políticas y motivación pública de las decisiones: Cerrar el paso a repartos partidarios y obligar a que toda designación sea debidamente sustentada ante la ciudadanía.</p> <p>3. Creación de un órgano constitucional autónomo anticorrupción: Asegurar su independencia y así evitar presiones económicas y/o políticas a este órgano constitucional</p> <p>4. Implementación de auditorías preventivas y control digital abierto: Reducir el daño al Estado antes de que se concrete.</p> <p>5. Articulación institucionalizada y obligatoria entre Contraloría General de la República, Ministerio Público, Poder Judicial y Procuraduría General del Estado: Acelerar investigaciones y asegurar sanción efectiva</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 100% de entidades y empresas públicas</p> <p>2. 90% de nivel de confianza al 2031.</p>	<p>1. % de entidades con procesos implementados para la designación de autoridades constitucionales en base a la moral, excelencia y meritocracia; y, evaluación por resultados a través de empresas privadas internacionales.</p> <p>2. Incremento de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones disminuyendo el número de casos de corrupción.</p>

María Pérez Tello	<p>Primero la Gente</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Incrementar la eficacia de la cadena PNP-Ministerio Público- Poder Judicial-INPE</p> <p>Restablecer y fortalecer la consistencia del marco legal e institucional para enfrentar crimen organizado, extorsión y economías ilegales</p>	<p>1. Sistema de seguridad y justicia fragmentado, lento y poco efectivo</p> <p>2. Leyes "pro-crimen": contrarreformas normativas que debilitan la persecución penal y elevan la impunidad</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Más de 5%</p> <p>2. 2770 resoluciones (-40%)</p> <p>3. Aumentar en 50%</p> <p>4. 100%</p> <p>5. S/ 650 millones (+200%)</p> <p>6. 40/100 o más</p>	<p>1. Porcentaje de denuncias por extorsión con condena firme</p> <p>2. Número de casos resueltos por delitos violentos en 1a y 2a instancia</p> <p>3. Porcentaje de casos menores con salidas alternativas efectivas</p> <p>4. Porcentaje de normas críticas corregidas o derogadas</p> <p>5. Monto anual de activos congelados, incautados o extintos</p> <p>6. Índice de confianza en justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría Anticorrupción)</p>
			<p>Reducir de manera sostenida la corrupción estructural en el sector público</p> <p>Reducir riesgos de corrupción en gobiernos regionales y locales</p> <p>Consolidar un sistema anticorrupción articulado e interoperable.</p>	<p>1. Corrupción estructural y persistente que deteriora la confianza y debilita al Estado</p> <p>2. Alta vulnerabilidad a la corrupción en gobiernos regionales y locales</p> <p>3. Fragmentación del sistema anticorrupción y baja coordinación entre poderes y niveles de gobierno</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. <math>\geq</math> 40 de 100</p> <p>2. Reducción en <math>\geq</math> 25%</p> <p>3. Reducir este valor a <math>\leq</math> 60%</p> <p>4. 80% distrital o más</p> <p>5. <math>\leq</math> 15%</p> <p>6. <math>\geq</math> 85%</p> <p>7. De 75% a más</p> <p>8. Alineamiento total</p> <p>9. De 80% a más</p>	<p>1. Puntaje del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI)</p> <p>2. Pérdidas económicas por corrupción e inconducta funcional</p> <p>3. Nivel de confianza ciudadana en instituciones públicas</p> <p>4. Porcentaje de OCI subnacionales implementadas</p> <p>5. Porcentaje de obras paralizadas con riesgo de corrupción</p> <p>6. Transparencia municipal</p> <p>7. Entidades conectadas al sistema de integridad</p> <p>8. Sistemas administrativos alineados al PNILC</p> <p>9. Gobiernos subnacionales integrados al Sistema Nacional de Integridad</p>
Paul Jaimes	<p>Progreseemos</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Se hace revisión del sistema de justicia para asegurar que las leyes no dejen desprotegidas a las víctimas frente a los victimarios, impulsando reformas que permitan que el ejercicio de la defensa de la integridad física y la vida sea respaldado por un marco jurídico firme y realista</p>	<p>1. Falta de resarcimiento efectivo a víctimas</p>	<p>1. Precisión normativa del concepto de legítima defensa para que la protección de la vida y la integridad física no sea penalizada injustamente, y así establecer criterios claros que diferencien a la víctima que se defiende del agresor que delinque.</p> <p>2. Reforma del sistema de justicia para que las denuncias de víctimas de delitos violentos tengan atención preferente, medidas de protección inmediatas y plazos procesales abreviados, para evitar la revictimización y el abandono institucional.</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Garantizar que el 90% de las víctimas sean resarcidas integralmente.</p>	<p>1. % víctimas resarcidas</p>
Rafael López Aliaga	<p>Renovación Popular</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Falta de incentivos para la carrera judicial</p> <p>2. Corrupción al interior del Poder Judicial y del Ministerio Público</p>	<p>1. Promoveremos el acceso de jóvenes profesionales a la carrera judicial luego de un año de formación especializada en la Academia de la Magistratura. Culminada dicha formación, asumirán el rol de jueces y fiscales por un periodo mínimo de tres años bajo la supervisión de magistrados con experiencia y probada solvencia moral y profesional, quienes ejercerán de tutores.</p> <p>2. Estableceremos mecanismos y canales destinados a denunciar irregularidades dentro del Poder Judicial y del Ministerio Público. Los órganos de control de dichas instituciones pasarán a depender de la Junta Nacional de Justicia, que será la entidad que aplicará las sanciones a los jueces y fiscales.</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Promoveremos el ingreso de jueces jóvenes a la carrera judicial.</p> <p>2. Promoveremos el estado de derecho en el plano nacional y garantizar la igualdad del acceso a la justicia para todos los peruanos</p> <p>3. Junta Nacional de Justicia con nuevas funciones frente al combate contra la corrupción</p>	<p>1. Acceso limitado de los profesionales en el sector justicia para asumir cargos en el Poder Judicial</p>

<p><b>Antonio Ortíz</b></p>	<p>Salvemnos al Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Existe un alto desprestigio de los operadores de Justicia en el país debido a los casos de corrupción de las últimas décadas.</p> <p>2. Proceso Concursal limitado y elección exclusiva de sus miembros a cargo un solo Poder del Estado, el Legislativo (Congreso de la República). Se debe recuperar la credibilidad y prestigio del sector justicia.</p> <p>3. El exceso de burocracia en procesos de licitación y el déficit de profesionales en contrataciones explican parte del problema, generando un amplio espacio para circuitos corruptos.</p>	<p>1. Elevar al máximo las penas por delitos de corrupción, extorsión y sicariato, incluyendo al corrupto como al corruptor.</p> <p>2. Fortalecer el acceso a la justicia, ampliando servicios de defensa pública, justicia itinerante y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>3. Modernizar la gestión judicial, impulsando la digitalización de expedientes, audiencias virtuales y gestión por resultados.</p> <p>4. Reducir la carga procesal mediante simplificación normativa y fortalecimiento de juzgados especializados.</p> <p>5. Reforzar la independencia, meritocracia y capacitación continua de operadores de justicia.</p> <p>6. Incorporar un enfoque de derechos humanos y territorial, priorizando poblaciones vulnerables.</p> <p>7. Fortalecer los sistemas de integridad en todas las entidades públicas, asegurando la implementación obligatoria de planes de integridad, mapas de riesgos de corrupción y mecanismos de control interno.</p> <p>8. Potenciar el rol de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, dotándola de capacidades técnicas, herramientas digitales y facultades de seguimiento intersectorial.</p> <p>9. Ampliar el uso de plataformas digitales de transparencia y trazabilidad, especialmente en contrataciones públicas, obras y programas sociales, en línea con las recomendaciones del BID.</p> <p>10. Fortalecer la protección al denunciante, garantizando mecanismos seguros, confidenciales y efectivos.</p> <p>11. Promover una cultura de integridad en el servicio público, mediante formación ética obligatoria, evaluación del desempeño y liderazgo ejemplar.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Implementar y ejecutar normas que permitan incrementar en 50% la tasa de condenas efectivas respecto a la línea base 2024, incluyendo sanción penal tanto al corrupto como al corruptor.</p> <p>2. Incrementar al 70 % la cobertura de servicios de acceso a la justicia en poblaciones vulnerables, especialmente en zonas rurales y periurbanas.</p> <p>3. Alcanzar al menos el 90% de expedientes judiciales digitalizados, con uso regular de audiencias virtuales en todo el país.</p> <p>4. Reducir en 40% la carga procesal promedio por juez, priorizando juzgados penales, anticorrupción y de familia.</p> <p>5. 100 % de jueces y fiscales incorporados y ratificados mediante procesos meritocráticos, y 90% con capacitación continua anual certificada.</p> <p>6. Al menos el 80% de órganos jurisdiccionales aplicando protocolos diferenciados para poblaciones vulnerables y territorios prioritarios.</p> <p>7. 100% de entidades del Poder Ejecutivo y al menos 70% de gobiernos regionales y locales con sistemas de integridad plenamente implementados y evaluados.</p> <p>8. Cobertura de seguimiento intersectorial en el 100% de ministerios y gobiernos regionales, con reportes públicos anuales de cumplimiento.</p> <p>9. Al menos el 90 % del valor total de las contrataciones públicas con trazabilidad digital integral, incluyendo ejecución física y financiera.</p> <p>10. 100% de entidades del Poder Ejecutivo y al menos 70% de gobiernos subnacionales con mecanismos de denuncia seguros y verificados.</p>	<p>1. Tasa de condenas efectivas con pena privativa de libertad por delitos de corrupción, extorsión y sicariato.</p> <p>2. % de población vulnerable que accede a servicios de defensa pública, justicia itinerante o mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>3. % de expedientes judiciales tramitados de manera digital y con audiencias virtuales.</p> <p>4. Índice de carga procesal por juez (número promedio de expedientes activos por magistrado).</p> <p>5. % de jueces y fiscales seleccionados y evaluados bajo criterios meritocráticos y con capacitación continua certificada.</p> <p>6. % de órganos jurisdiccionales que aplican protocolos con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.</p> <p>7. % de entidades públicas que cuentan con Plan de Integridad, Mapa de Riesgos de Corrupción y Sistema de Control Interno implementados y evaluados anualmente.</p> <p>8. # de sectores y niveles de gobierno con seguimiento intersectorial activo por parte de la Secretaría de Integridad Pública.</p> <p>9. % del monto total de contrataciones públicas y obras con trazabilidad digital completa y acceso público en tiempo real.</p> <p>10. % de entidades públicas que cuentan con canales de denuncia seguros, confidenciales y operativos, con protección efectiva al denunciante.</p>
<p><b>Rosario Fernández</b></p>	<p>Un Camino Diferente</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Fortalecer las instituciones públicas promoviendo transparencia, eficiencia y control permanente.</p>	<p>Debilidad institucional, corrupción y baja confianza ciudadana en el Estado.</p>	<p>1. Reestructuración de entidades de control.</p> <p>2. Fortalecimiento de mecanismos de fiscalización.</p> <p>3. Digitalización de procesos públicos.</p> <p>4. Control patrimonial y funcional de funcionarios.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Casos de corrupción sancionados.</p> <p>2. Reducción de tiempos administrativos.</p> <p>3. Mejora en la percepción de transparencia.</p>
<p><b>Roberto Chiabra</b></p>	<p>Unidad Nacional</p> 	<p>Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción</p>	<p>Necesitamos, y con urgencia, trabajar de la mano y a la par con las demás instituciones del Estado, de manera comprometida y coordinada, así como con la sociedad, necesitamos restablecer la confianza, trabajando de manera autónoma, independiente, imparcial, forjando bases sólidas al sistema que administra JUSTICIA en el país, dotar de herramientas para que los profesionales a cargo de tan ardua labor tengan lo necesario para tal fin.</p>	<p>1. Nos encontramos frente a un sistema que ha dejado de impartir justicia, parcializándose algunos de sus actores con determinadas tendencias políticas, lo que origina la pérdida de la indispensable imparcialidad.</p>	<p>1. En el mediano plazo impulsaremos la carrera judicial y fiscal, en la que prevalezca la meritocracia, a través del acceso a la misma por la Escuela Nacional de la Magistratura, cuya creación demandará de una reforma constitucional. Dicha carrera judicial comenzará con la provisión de plazas a nivel de justicia de paz y de fiscalías provinciales, diseñando un sistema ordenado de ascenso (y por tanto de plazas a cubrir), que brinde estabilidad a jueces y fiscales que ingresen a la carrera.</p> <p>2. Impulsaremos igualmente un cambio significativo en la composición y funciones de la Corte Suprema de Justicia de la República y en la Junta de Fiscales Supremos a fin de garantizar la mejor conducción de ambas instituciones y fundamentalmente, la predictibilidad del sistema de administración de justicia.</p> <p>3. En el corto plazo, con miras a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial, fomentaremos la capacitación continua y actualización del personal: que trabajan administrando la justicia del país y promoveremos la contratación de personal capacitado para tan arduo e importante reto. También se evaluarán y realizarán convenios institucionales con facultades de derecho, de manera que se pueda forjar y contar con estudiantes comprometidos.</p> <p>4. Impulsaremos mejoras en las instalaciones a nivel nacional en todas sus instancias, haciéndolas apropiadas para los fines del sistema y para facilitar la oralización de la justicia y la inmediatez en las decisiones. Especialmente, se priorizará la asignación de recursos al Poder Judicial y al Ministerio Público para una importante inversión en tecnología y uso de la Inteligencia Artificial que haga más eficiente el servicio que prestan.</p> <p>5. Promoveremos nuevas formas alternativas de solución de conflictos como la mediación en el ámbito familiar; incidiremos en una formación que propicie la conciliación y corregiremos las causas que han originado su limitado desarrollo. Continuaremos reforzando el arbitraje institucional y ad hoc, revisando y corrigiendo, sin desnaturalizar la institución, las debilidades del mismo que han originado corrupción.</p> <p>6. Crearemos un Órgano Vinculante en la PCM conformado por los tres poderes del Estado y presidido por el Presidente del Consejo de Ministros que tendrá carácter vinculante para una orientación de las políticas de coordinación del Estado y la sociedad civil en materia de lucha anticorrupción.</p> <p>7. La lucha contra la corrupción dentro del sistema judicial es otro pilar de esta reforma. Se proponen medidas como la creación de unidades especializadas anticorrupción, el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la implementación de sanciones más severas para los funcionarios que incurran en actos ilícitos.</p> <p>8. Fortaleceremos la actuación de la Contraloría General de la República, especialmente en su labor preventiva y concurrente.</p>	<p>1. Aprovechando la legitimidad que brinda la elección de un nuevo gobierno, impulsaremos la Reforma del sistema de administración de justicia a través de una Comisión de Alto Nivel, lo que incluye acciones de corto y de mediano plazo. Se tomará como base trabajos previos realizados por anteriores Comisiones de Reforma, entre ellas el CERIAJUS (Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia) y los trabajos que deje en carpeta la actual comisión congresal que los está diseñando.</p> <p>2. De manera coordinada con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia se adoptarán acciones urgentes para disminuir la enorme provisionalidad y proveer los recursos para la designación de jueces y fiscales titulares.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>